

Ricaurte, 12 de Abril de 2018

Señora
YOLANDA MURCIA ROBAYO

Al contestar cite este
SHTMRCC -1870 - 2018

REF: ACLARACION DE FICHA CATASTRAL

En atención a su solicitud de la referencia nos permitimos informarle que este despacho procedió a verificar su base de datos municipal encontrando la siguiente información:

- **Código catastral:** 00-00-0014-0220-801
Propietario: CONSTRUCTORA ESPECIALIZADA LIMITA
Dirección predio: LO 99 LA VICTORIA
Área en Mts: 513 m²
Vigencias pendientes: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.
Matricula inmobiliaria: 307 - 64508
- **Código Catastral:** 00-00-0014-0219-801
Propietarios: CERON JESUS ANTONIO y MURCIA ROBAYO YOLANDA
Dirección del predio: LOTE 99 LA VICTORIA
Área en Mts: 513 m²
Vigencias pendientes: El predio se encuentra a **paz y salvo**
Matricula Inmobiliaria: 307 - 64509

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar claramente que se trata de dos (2) predios totalmente distintos, pero que cuentan con la misma dirección.

De la misma manera es pertinente comunicarle que la información que reposa en nuestra base de datos es suministrada por la oficina del **IGAC - CATASTRO NACIONAL SECCIONAL GIRARDOT**, quienes son los encargados de actualizar, realizar cualquier tipo de modificación a los inmuebles ubicados en este municipio.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos informarle que la Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal, no tiene las facultades para hacer este tipo de modificaciones en nuestro sistema, por esta razón nos permitimos informarle que realice esta solicitud directamente en la oficina **IGAC - CATASTRO NACIONAL SECCIONAL GIRARDOT** anexando la documentación correspondiente.



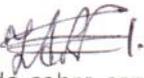
Igualmente se le informa a la contribuyente que la notificación se publicara por el portal web de la Alcaldía Municipal de Ricaurte - Cundinamarca www.ricaurte-cundinamarca.gov.co, en razón a que dentro del memorial no se encuentra dirección alguna para su notificación, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 563 del E.T.N.

Agradeciendo su atención prestada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Reviso y aprobó: Dr. Carlos German Farfán Patiño 
Abogado Asesor - Cobro Coactivo

Elaboró: Zergio Rodríguez 
Secretario AD HOC oficina de cobro coactivo

